



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N°: 1083

VISTOS:

- 1.- El memo N° 367 de fecha 19-03-2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita el traspaso de cuenta n° 114.05.01.338.000 para la "Intermediación Omil Programa más capaz".
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la Cuenta 214.05.01.345.000 "Intermediación Omil Programa más capaz" por la suma de \$ 3.600.000.- (Tres millones seiscientos mil).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114.05.01.338.000 "Sence programa más capaz" Administración de Fondos de terceros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NEFR/PWT/LAC/com.-